



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/026, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (99.894,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, aprobada mediante Orden de 26 de julio de 2018, por la que se establece la distribución de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 9 de agosto de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/026, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 99.894,00 euros, según el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: JL1008Q0L8W0DR9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	09/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	09/08/2018
Fecha de la resolución:	09 de agosto de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/7181
JL1008Q0L8W0DR9			



PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/6	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	99.894,00
		TOTAL.....	99.894,00

GENERACION DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/6	16/23120/14300	Retribución de otro personal-Primera atención	75.856,37
2018/3/00000/6	16/23120/16000	Seguridad Social-Primera atención	24.037,63
		TOTAL.....	99.894,00

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: JL1008Q0L8W0DR9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 09/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 09/08/2018
Fecha de la resolución: 09 de agosto de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7181
JL1008Q0L8W0DR9		